



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.381

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 2 de Julio de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 2621 del 23/06/10 – Contratos de Locación de Servicios – Sras. Anabella Garnero y Teresita Elizabeth Manghera	4305
S.G.G. N° 2622 del 28/06/10 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4305
S.G.G. N° 2624 del 29/06/10 – Declara de Interés Pcial. el IV Curso Intensivo Danza Clásica	4305
M.S.P. N° 2626 del 29/06/10 – Designa al Dr. Rubén Freddy Salinas Guzmán Gerente General del Hospital de Alto de la Sierra	4306
M.A. y D.S. N° 2629 del 29/06/06/10 – Acepta la renuncia de la Ing. Elizabeth del Valle Prudencio al cargo de Coordinadora de Planificación Institucional	4306
M.A. y D.S. N° 2631 del 29/06/06/10 – Acepta la renuncia del Lic. Mario Armando Cejas al cargo de Administrador General del S.A.F.	4307
M.A. y D.S. N° 2633 del 29/06/06/10 – Acepta la renuncia de la C.P.N. Silvia Beatriz Rojas al cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna	4307
M.F. y O.P. N° 2634 del 29/06/10 – Aprueba Adenda N° 2 –Contrato de Servicios de Consultoría – Obra: Canal de Velarde – Colector Principal – Cuenca Alta	4307
M.A. y D.S. N° 2635 del 29/06/06/10 – Acepta la renuncia de la Lic. Laura Carolina Barbera al cargo de Coordinadora Ministerial	4309
M.A. y D.S. N° 2637 del 29/06/06/10 – Acepta la renuncia del Ing. Julio Daniel Cabral al cargo de Jefe de Programa Ingeniería Ambiental	4309
M.A. y D.S. N° 2639 del 29/06/06/10 – Ratifica designaciones de personal en cargo político – Sres. Rebeca Solange Aldunate y otros	4309
M.A. y D.S. N° 2643 del 29/06/06/10 – Designa a la Cra. Julia Patricia de Bock en el cargo de Administrador General del SAF	4310
M.F. y O.P. N° 2644 del 29/06/10 – Ampliación de Partida – Ejercicio 2010 – Administración Central	4310
M.A. y D.S. N° 2645 del 29/06/06/10 – Designa a la Ing. Diana Carolina Sánchez en el cargo de Coordinador de Planificación Institucional	4311
M.T. y P.S. N° 2646 del 29/06/10 – Contratos de Locación de Servicios – Sres. Máximo Francisco Lammoglia y Juan Pablo Costa	4311
M.A. y D.S. N° 2647 del 29/06/06/10 – Designa al Dr. Federico Colombo Speroni en el cargo de Jefe de Programa Cooperación Nacional e Internacional de la Agencia de Áreas Protegidas de la Provincia de Salta	4312
M.G.S. y D.H. N° 2648 del 29/06/10 – Contrato de Locación de Servicios – Dr. Federico Javier Lorca	4312

DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y D.S. N° 2623 del 29/06/10 – Dcto. N° 2838/09 – Deja sin efecto designación y prórroga – Dr. Nicolás Salazar	4313
M.A. y D.S. N° 2625 del 29/06/10 – Dcto. N° 1608/09 – Deja sin efecto designación y prórroga – Sra. Crisanthi Despo Mamais	4313

M.A. y D.S. N° 2627 del 29/06/10 – Dcto. N° 1760/09 – Deja sin efecto designación y prorroga – Sra. Claudia Andrea Candussi	4313
M.D. EC. N° 2628 del 29/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. María Carola Valentina Romano Falcón	4313
M.T. y C. N° 2630 del 29/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Dra. María Marta de la Paz Montero	4313
M.D. EC. N° 2632 del 29/06/10 – Desestima Presentación – Sra. Ema Laura Medina	4314
S.G.G. N° 2636 del 29/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sres. Govetto, Sergio Eduardo y otros	4314
M.G.S. y D.H. N° 2638 del 29/06/10 – Designa personal temporario – Sr. Mario Oscar Yáñez Benítez	4314
M.G.S. y D.H. N° 2640 del 29/06/10 – Designa personal temporario – Dr. Guillermo Exequiel Robredo	4314
M.A. y D.S. N° 2641 del 29/06/10 – Prestación de Servicios de Personal Cargo Político en carácter de colaboración – Lic. Horacio Cornejo	4314
M.G.S. y D.H. N° 2642 del 29/06/10 – Designa personal temporario – Dr. Aldo Daniel Gómez	4315

RESOLUCION MINISTERIAL

Secret. de la Func. Pública N° 56 del 09/06/10 – Incluye agentes – Resolución N° 18/09 – Concurso Ingreso a Planta Permanente	4315
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 16027 – Ministerio de Educación – PROMEDU N° 05/10	4316
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100016246 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 16 – Expte. N° 392/2010	4317
N° 100016245 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 78/10	4317
N° 100016244 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.G.S. y D.H. N° 79/10	4317
N° 100016238 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 81/2010	4318
N° 100016234 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 30/10	4318
N° 100016227 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 80/10	4318
N° 100016213 – Universidad Nacional de Salta N° 04/10	4319
N° 100016196 – Ministerio de Desarrollo Económico N° 3/2010 (Deja sin Efecto Publicaciones del día 4 y 7/06/2010)	4319

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100016247 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 398/2010	4320
N° 100016241 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 53/2010	4320
N° 100016237 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 109/10	4321
N° 100016225 – Dirección General de Rentas Salta N° 99/2010	4321

CONCURSO DE PRECIO

N° 100016233 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 06/10	4321
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100016138 – Carmen Luisa Usandivaras de Zapata – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-11.675/66 y 34-12.444/10	4322
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Pág.

N° 100016249 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Circular Aclaratoria N° 1 – Contrataciones Directas Expte. N° 295, 365 y 336	4322
N° 100016248 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Circular Aclaratoria N° 1 L.P. N° 12, 13, 9, 14 y Contratación Directa Exptes. N° 395/10	4322

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100016221 – Angela – Dpto. Orán, Lugar: Rio Blanco – Expte. N° 19.901	4323
N° 100016220 – San Cayetanito – Dpto. Orán, Lugar: El Terraplen – Expte. N° 19.900	4323
N° 15998 – Centenarito – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. N° 17.998	4324

SUCESORIOS

N° 100016242 – Marciszack, Martha Cecilia – Expte. N° 304.380/10	4324
N° 100016232 – Nilsa Sergina y/o Serginia Camaño – Expte. N° 308.928/10	4324
N° 100016231 – Orellana Pedro Leguizamón – Expte. N° 011.357/09	4324
N° 100016230 – Villagran, Pedro Salomón; Berbel Díaz Rosario – Expte. N° 284.599/09	4325
N° 100016229 – Daruich Néstor Edmundo – Expte. N° 304.888/10	4325
N° 100016228 – Briones, Pedro Eduardo – Expte. N° 303.286/10	4325
N° 100016224 – Canevari Apolinario Erardo – Expte. N° 2.856/90	4325
N° 100016223 – Perera Quintana, María Elena – Expte. N° 292.595/09	4325
N° 100016222 – Pucci, Oscar Alberto – Expte. N° 212.755/08	4326
N° 600000055 – Nuñez, Elsa Rufina – Expte. N° 298.409/10	4326
N° 600000054 – Segovia Simón Dionisio – Duarte María Mercedes – Expte. N° 21.540/97	4326
N° 600000053 – Villena Crisanto Angel Gavino – Expte. N° 66.513/03	4326
N° 600000052 – Busso, Roberto Miguel – Expte. N° 305.822/10	4326
N° 100016215 – Saavedra Carmen Rosa – Rodríguez Pedro Pablo – Expte. N° 283.497/09	4326
N° 100016207 – Valero de Valdiviezo Ester del Valle – Expte. N° 280.994-9	4327
N° 600000049 – Palavecino María Rebeca – Expte. N° 272.066/09	4327
N° 600000048 – Condori, Atanasio Feliciano; Mallco Leonor Gabriel – Expte. N° 6.537/00	4327
N° 100016181 – Villarreal Ana María – Expte. N° 264.195/9	4327
N° 100016178 – Araujo Francisco Borja – Expte. N° 011.423/09	4327
N° 100016176 – Arteaga, Dina Lea – Expte. N° 17.761/08	4328
N° 100016174 – Zigarán, Néstor Martín; Montenegro Lidia – Expte. N° 295.160/10	4328
N° 100016171 – Lizarraga, Dalmacio Domingo – Expte. N° 305.463/10	4328

REMATES JUDICIALES

N° 100016217 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 207.907/07	4328
N° 100016210 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 11.877/10	4328
N° 100016200 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° F-799/2008	4329

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100016180 – González Manuel vs. Zigarán Carlos Alberto – Expte. N° 010.118/09	4329
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100016125 – Gutiérrez, Roberto Severo y Gamboa de Gutiérrez Ana – Expte. N° 240.911/08 4330

EDICTO JUDICIAL

N° 600000056 – Bco. Macro S.A. c/Torres José Luis – Expte. N° 7.491/07 4330

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 600000058 – Plantación y Cosecha del Norte S.R.L. 4330

N° 600000057 – Sensaciones S.R.L. 4331

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 100016182 – Mirta Gladys Medina a Grinza S.R.L. 4332

N° 100016142 – Farmacia NEPAL 4332

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100016218 – Juan Antonio Muñoz S.A. 4332

N° 600000050 – Centro Empresario de Tartagal, para el día 01/08/10 4333

AVISO COMERCIAL

N° 100016226 – Robustiano Manero e Hijos S.A. 4333

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100016240 – Unión Industrial de Salta – Hs. 20:30, para el día 02/08/10 4334

N° 100016239 – Unión Industrial de Salta – Hs. 19:30, para el día 02/08/10 4334

N° 100016236 – Tigres Rugby Club, para el día 22/07/10 4335

N° 100016235 – Consorcio Rio Mojotoro, para el día 22/07/10 4335

N° 100016219 – Centro de Capacitación y Desarrollo Humano, para el día 26/07/10 4335

RECAUDACION

N° 100016250 – Del día 01/07/10 4336

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de Junio de 2010

DECRETO N° 2621

Ministerio de Educación

Expediente N° 140-5.504/10

VISTO, el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y diversas personas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos se las contrata, para que desempeñen tareas en el "Programa de Riesgo Social" el que se ejecuta en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo dependiente del Ministerio de Educación, en virtud del Decreto N° 2606/10;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los mismos se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de los contratos, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6838,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, por los montos y los plazos que en cada contrato se especifica, suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, y las siguientes personas:

Anabella Garnero – D.N.I. N° 25.919.622

Teresita Elizabeth Manghera – D.N.I. N° 30.222.590

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria respectiva de: Jurisdicción 07 Ministerio de Ecuación – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Servicios No Personales – Código 071341020200 – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 28 de Junio de 2010

DECRETO N° 2622

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 28 de junio de 2010;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 28 de junio de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2624

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-3.495/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores solicita se declare de Interés

Provincial el "IV Curso Intensivo de Danza Clásica" a cargo de la bailarina Silvia Bazilis, 1ra. Bailarina del Teatro Colón, a realizarse entre los días 17 al 21 de junio de 2010, en la Ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 76/10 – Expte. 90-18.785/10, aprobada en la sesión del día 10 de junio de 2010.

Que dicho evento está organizado por el Estudio Danzad – Estudio Arnoldi y servirá como función de despedida de la Bailarina Silvia Bazilis.

Que el mismo contará con la actuación especial de la primera bailarina del Teatro Colón, Sra. Silvia Bazilis, quien desde 1973 pertenece al Cuerpo de Baile Estable y por Concurso Internacional en 1977, obtuvo el cargo de Primera Bailarina, protagonizando las mayorías de las producciones del Teatro Colón, alternando como partenaires a Maximiliano Guerra y Raúl Candal; fue protagonista del "Ballet Giselle", galardonada con el premio María Ruanova y nominada a los premios Konex en 1989.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "IV Curso Intensivo Danza Clásica" a cargo de la bailarina Silvia Bazilis, 1ra. Bailarina del Teatro Colón, a realizarse entre los días 17 al 21 de junio del 2010, en la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2626

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 11.916/10 – código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Gerente General del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, al doctor Rubén Freddy Salinas Guzmán, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se desempeñará en reemplazo del doctor Christian Miguel Fadel.

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de abril de 2010, designase al doctor Rubén Freddy Salinas Guzmán, D.N.I. n° 18.757.202, en la función de Gerente General del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley n° 6903.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081310061300, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2629

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

VISTO la renuncia presentada por la Ing. Elizabeth del Valle Prudencio al cargo de Coordinadora de Planificación Institucional dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Elizabeth del Valle Prudencio – DNI N° 16.308.479 en el cargo de Coordinadora de Planificación Institucional

dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 15 de junio de 2010, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2631

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Mario Armando Cejas al cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Mario Armando Cejas – DNI N° 16.753.187 al cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera (SAF) dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 16 de junio de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2633

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por la CPN. Silvia Beatriz Rojas a su designación como Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna; y,

CONSIDERANDO:

Que la CPN. Silvia Beatriz Rojas, presenta la renuncia a su designación como Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cargo en el que fuera designada mediante Decreto 49/08;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 - Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Silvia Beatriz Rojas – DNI: 14.244.652 en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna, a partir del 22 de Junio de 2010, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2 - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2634

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Exptes. N° 11-92.267/09 Cpde. 01 y 272-1.747/10 Ref. 05

VISTO el "Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta" prescripto B.I.D. N° 1465/OC-AR, y el contrato de supervisión de obra celebrado por la Secretaría de Financiamiento Internacional en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa con la empresa Latinoconsult S.A. para la Supervisión de la Obra: "Canal de Velarde: Colector Principal - Cuenca Alta", formalizado como consecuencia de la Contratación de Servicios de Consultoría N° 03/05, del citado programa;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 05/09/06 se firmó entre la Secretaría de Financiamiento Internacional y la firma Latinoconsult S.A., el contrato de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Canal de Velarde: Colector

Principal – Cuenca Alta”, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID 1465/OC-AR;

Que en la cláusula 2.4 de las Condiciones Generales del referido Contrato, se establece que podrán modificarse los términos y condiciones del Contrato, incluido el alcance de los Servicios o del Precio del Contrato, mediante acuerdo por escrito entre las partes;

Que, con respecto a la duración de los servicios, los Términos de Referencia de la contratación, establecen que para el caso de que la obra tenga una duración mayor o menor a la prevista en el Plan de Obra, el contrato de supervisión se entenderá modificado de pleno derecho en el plazo, en más o en menos, dependiendo de la duración de la misma;

Que debido a diversas causales acaecidas durante la ejecución de la obra: “Canal de Velarde: Colector Principal – Cuenca Alta”, mediante Resolución N° 22/09 de fecha 15/10/09 de la Subsecretaría de Financiamiento, cuya copia obra a fs. 03/04 se prorrogó el plazo de finalización de la misma hasta el 31 de Marzo del 2010;

Que como consecuencia de lo anterior, el contrato de supervisión de obra debió prorrogarse por idéntico plazo al mencionado;

Que a fs. 18 existe dictamen del área legal del Programa considerando razonable la solicitud de la firma consultora;

Que la prórroga de servicios ha recibido no objeción del BID mediante nota CAR 410/2010 de fecha 02/02/10 (fs. 07);

Que el mayor gasto derivado de la prórroga de los servicios de la firma consultora serán financiados en un 76% con recursos del financiamiento BID y 24% con recursos de la contrapartida provincial y afrontado con partidas presupuestarias incorporadas por la Subsecretaría de Financiamiento;

Que asimismo y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 4.11 del Contrato de Préstamo oportunamente suscripto entre la Provincia y el BID, se acordó en la Adenda celebrada con la firma consultora la retención del 10% (diez por ciento) del monto del incremento del precio del contrato, hasta la aprobación del informe final a presentar por la misma;

Que como consecuencia de lo expuesto, la Subsecretaría de Financiamiento suscribió la pertinente Adenda

del Contrato original con la firma consultora en fecha 15/03/10;

Que en virtud de todo lo expuesto, y habiéndose cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, y con la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado N° 6.838/96 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, corresponde se apruebe la Adenda al Contrato original suscripta entre la Subsecretaría de Financiamiento y la empresa Latinoconsult S.A. para la prórroga de los servicios de supervisión de obra por un plazo de 6 (seis) meses y por un monto total de \$ 293.950,50 (Pesos doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta con cincuenta centavos);

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aprobar la Adenda al Contrato original suscripta en fecha 15/03/10 por la Subsecretaría de Financiamiento y la firma Latinoconsult S.A. para la prórroga de los servicios de supervisión de la obra: “Canal de Velarde: Colector principal – Cuenca Alta”, por un monto total de \$ 293.950,50 (Pesos doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta con cincuenta centavos), cuyo original forma parte del presente;

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará de la siguiente manera: Setenta y seis por ciento (76%) a Jurisdicción 09 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – SAF. 2 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 15 – Unidad de Organización 01 – Programa Fortalecimiento Turístico – Financiamiento BID – Servicios No Personales – 092470150100.413400.; y Veinticuatro por ciento (24%) a: Jurisdicción 09 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – SAF. 2 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 15 – Unidad de Organización 02 – Programa Fortalecimiento Turístico – Contraparte Provincial – Servicios No Personales – 092470150200.413400.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2635

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Laura Carolina Barbera a su designación como Coordinadora Ministerial; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura Carolina Barbera, presenta la renuncia a su designación como Coordinadora Ministerial – N° de Orden 3 – dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cargo en el que fuera designada mediante Decreto 506/10;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Laura Carolina Barbera, DNI: 17.792.523, en el cargo de Coordinadora Ministerial – N° de Orden 03 –, a partir del 1 de Julio de 2010, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2 - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2637

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Julio Daniel Cabral a su designación como Jefe de Programa Ingeniería Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Julio Daniel Cabral, presenta la renuncia a su designación como Jefe de Programa Ingeniería Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cargo en el que fuera designado mediante Decreto 2158/09;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Julio Daniel Cabral, DNI: 23.721.015, en el cargo de Jefe de Programa Ingeniería Ambiental, a partir de: 1 de Julio de 2010, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2 - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2639

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO el Decreto N° 4122/08; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la mencionada norma, modificada por el Artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: “La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en el misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero”;

Que a partir del día 15 de Junio de 2010, tomó posesión el nuevo titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en virtud de lo cual debe ratificarse las designaciones en cargos políticos que continuarán en igual situación y que se incluyen en el anexo del presente instrumento legal;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícanse con vigencia al 15 de Junio de 2010 y en los términos del Artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político;

co del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, las que se detallan en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2643

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Julia Patricia de Bock – DNI N° 16.167.767 en el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera (SAF) dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 16 de junio de 2010, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - Otórgase licencia especial sin goce de haberes a la Cra. Julia Patricia de Bock en su cargo de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia mientras duren sus funciones en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2644

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 227-2.695/10 Cpde. 1

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2010, una partida de recursos con afectación específica no comprometida al cierre del Ejercicio 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que los fondos a incorporar corresponden a una asignación de Recursos de Capital, por un monto de \$ 318.000, (Pesos trescientos dieciocho mil), provenientes del Convenio suscripto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, denominado "Control, Fiscalización y Ajuste Sistemático del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta";

Que la Ley N° 7.595 de Presupuesto Ejercicio 2.010, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1°: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.010 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.595, la suma de \$ 318.000, (Pesos trescientos dieciocho mil), de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

<u>RECURSOS POR RUBROS:</u>	<u>\$ 318.000,00</u>
<u>519000 FUENTES FINANCIERAS</u>	<u>\$ 318.000,00</u>
<u>519110 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANC.</u>	<u>\$ 318.000,00</u>

519111 DISMINUCION**CAJA Y BANCOS** **\$ 318.000,00**009000000000.519111.1000
Disminución de Caja y Bancos **\$ 318.000,00****GASTOS POR OBJETO** **\$ 318.000,00****(SEGUN DETALLE EN ANEXO I)**

Art. 2º: Ratificase con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.010, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 05.05.10 – Batch N° 3588771, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este decreto.

Art. 3º: Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.595.

Art. 4º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – López Sastre –
Samson**

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2645

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Coordinador de Planificación Institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que se procede designar a la Ing. Diana Carolina Sánchez en las funciones del cargo mencionado precedentemente;

Que el cargo de Coordinador de Planificación Institucional se encuentra dentro de los cargos Fuera de Escalafón – Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 – Desígnase a la Ing. Diana Carolina Sánchez – DNI: 22.370.068 en el cargo de Coordinador de Planificación Institucional (N° de Orden 2.1) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con vigencia a partir del día 16 de junio de 2010, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2 – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.

Art. 3 – El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2646

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expte. N° 233-6.867/10

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, representado por su Ministro, el Dr. Rubén Fortuny y los Sres. Máximo Francisco Lammoglia y Juan Pablo Costa; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que es necesario disponer la aprobación de dichos contratos mediante el presente instrumento legal;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º - Apruébense los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y los Sres. Máximo Francisco Lammoglia DNI N° 27.226.004, y

Juan Pablo Costa DNI N° 23.316.528, a partir del 01-03-2010 y hasta el 31-12-2010, que como anexos forman parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2647

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la Ley 7107 y el Decreto N° 1849/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del mencionado Decreto se crea la Agencia de Areas Protegidas de la Provincia en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que a los fines de su implementación se creó el Programa Cooperación Nacional e Internacional, resultando necesario proceder a cubrir el mencionado cargo;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Que se procede a designar al Dr. Federico Colombo Speroni, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa del funcionario que promovió su designación en dependencia del mencionado Ministerio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Colombo Speroni, DNI N° 25.142.417 en el cargo de Jefe de Programa Cooperación Nacional e Internacional de la Agencia de Areas Protegidas de la Provincia de Salta en el

ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al cargo de Director, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 29 de Junio de 2010

DECRETO N° 2648

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. N° 41-50.319 y 64-11.865/10.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y el Dr. Federico Javier Lorca; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se contrata los servicios del nombrado para que cumpla tareas asesoría jurídica en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos cabecera, conforme a las pautas estipuladas en las cláusulas del referido contrato;

Que la contratación referida tiene por objeto contratar los servicios del Dr. Federico Javier Lorca, por el término de doce (12) meses, a partir del 01-04-10 y hasta el 31-03-11;

Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Finanzas a fs. 26, contándose asimismo, con el pertinente informe de la Administración General del S.A.F. del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos obrante a fs. 23/24, respecto de la imputación preventiva del gasto;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del citado Ministerio, en su dictamen N° 0222 de fs. 28, no advierte objeción legal alguna para que se autorice el contrato de locación de servicio del citado profesional,

teniendo en cuenta la baja del contrato de locación de servicios del Lic. Carlos José Berkhan;

Que la presente contratación se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 1454/01 y 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y el Dr. Federico Javier Lorca, D.N.I. N° 28.634.916, a partir del 01 de abril de 2.010 y hasta el 31 de marzo de 2.011, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, déjase sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios del Dr. Federico Lorca, D.N.I. N° 28.634.916, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aprobado oportunamente por Decreto N° 443/10, a partir del 01 de abril de 2.010, por las razones precedentemente expuestas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Fortuny - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 2623 - 29/06/2010

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 2838/09 y prorrogada por

Decreto N° 1732/10, a partir del 1 de Julio de 2010 y en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 2625 - 29/06/2010

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 1608/09 y prorrogada por Decreto N° 2032/10, a partir del 1 de Julio de 2010 y en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 2627 - 29/06/2010

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 1760/09 y prorrogada por Decreto N° 973/10, a partir del 1 de Julio de 2010 y en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - López Sastre - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 2628 - 29/06/2010 - Expediente N° 156-34.832/10

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en el Ministerio de Desarrollo Económico, de la señorita María Carola Valentina Romano Falcon, D.N.I. N° 27.974.497, a partir del 01 de julio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Personal del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 2630 - 29/06/2010 - Expediente N° 16-62.57/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada de la Dra. María Marta de la Paz Montero, DNI. 24.743.067, en carácter de personal temporario del Mi-

nisterio de Turismo y Cultura, a partir del día 11 de Junio, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 873/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2632 – 29/06/2010 – Expediente N° 01-90.378/07

Artículo 1° - Desestimase la presentación efectuada por la Sra. Ema Laura Medina, D.N.I. N° 5.891.550, en mérito a los fundamentos enunciados en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - Ordénese el archivo de las presentes actuaciones.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2636 – 29/06/2010 – Expediente N° 292-3.168/10-0

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación a partir de las fechas que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, como agentes temporarios de la Secretaría de Prensa y Difusión, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación:

- Govetto, Sergio Eduardo – DNI N° 22.468.477 – A partir del 1° de julio de 2010

- Sosa, Gustavo Sergio – DNI N° 26.486.331 – A partir del 1° de julio de 2010

- Sola Espeche, Federico – DNI N° 31.548.176 – A partir del 1° de julio de 2010

- Trobiani, Gabriel Edgardo – DNI N° 23.686.835 – A partir del 1° de agosto de 2010

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Prensa y Difusión. Ejercicio 2010.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2638 – 29/06/2010 – Expte. n° 52-509.735/10

Artículo 1° - Designase al señor Mario Oscar Yañez Benítez, D.N.I. N° 13.055.274, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al C.A. 051160060100 – C.O. 411200 – de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2640 – 29/06/2010 – Expte. n° 52-509.735/10

Artículo 1° - Designase al Dr. Guillermo Exequiel Robredo, D.N.I. N° 31.338.389, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al C.A. 051160060100 – C.O. 411200 – de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 2641 – 29/06/2010

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración del Lic. Horacio Cornejo – DNI N° 18.483.567, designado en cargo político de la Gobernación, en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del día 23° de Junio de 2010.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2642 – 29/06/2010 – Expte. n° 52-509.735/10

Artículo 1° - Designase al Dr. Aldo Daniel Gómez, D.N.I. N° 24.138.967, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2; dándose consecuentemente por rescindido desde esa fecha el Contrato de Capacitación Laboral del nombrado aprobado por Resolución Conjunta SGG N° 10/10 y MFyOP N° 2/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al C.A. 051160060100 – C.O. 411200 – de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 09 de Junio de 2010

RESOLUCION N° 56

Secretaría de la Función Pública

VISTO las Resoluciones N°s. 18/09, 22/09, 26/09 y 45/10 de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 18/09, la Secretaría de la Función Pública dispuso diferir la resolución y el pase a planta permanente del Estado de un grupo de agentes hasta tanto acrediten, según corresponda, haber finalizado el curso de nivelación de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Resolución N° 12/09 de la Secretaría de la Función Pública; acrediten, en los casos que corresponda, el cumplimiento de los incisos a), b), c) y d) del artículo 3° del Decreto N° 5974/08 y los incisos g) y h) del artículo 3° de la Ley N° 5546, y/o; la Comisión Negociadora Central se expida sobre el instrumento legal mediante el cual se formalizaron sus designaciones.

Que para la acreditación de los requisitos mencionados en el considerando precedente, se otorgó un pla-

zo de treinta (30) días que fuera oportunamente prorrogado mediante las Resoluciones N°s. 22/09, 26/09 y 45/10 de la Secretaría de la Función Pública.

Que existiendo a la fecha agentes que cumplieron con la presentación de la documentación pertinente, corresponde pronunciarse a favor de su pase a planta permanente.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer que los agentes incluidos en la nómina que, como Anexo, forma parte de la presente resolución, han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 3° de la Resolución N° 18/09 de la Secretaría de la Función Pública, sin perjuicio de las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en el artículo 5°, párrafo segundo y tercero, del Reglamento aprobado por Resolución N° 63 D/09 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Matías Posadas
Secretario de la Función Pública

ANEXO

N°	Nombre y Apellido	DNI
1	Aramayo, Rubén Antonio	17289250
2	Burgos, Orlando Teodoro	17074464
3	Costanzo, Walter Omar	14865150
4	García, Eduardo Martín	22512304
5	Gonzalez, Angélica Celedonia	21792524
6	Lapenta, Patricia Mariana	23702340
7	Ledesma, José Alberto	27225455
8	Liendro, Reimundo	12621564
9	Liquin, Juana Elsa	14489710
10	López, José Luis	12119211
11	Maldonado, Manuel Antonio	18019530
12	Maldonado, Marcela Alejandra	26153733
13	Marquesto, Matías Ezequiel	26583550
14	Morales, Carolina Rosa	13253046
15	Paredes, Hugo Daniel	17309075
16	Rodriguez, Raúl René	16297316
17	Yñigo, Rolando Noel	11074766
18	Tamayo, Elvira Valentina	10725588

19	Chejolan, Alberto Daniel	18254738
20	Cruz Romero, Ariel Horacio	23861631
21	Mansilla, Manuel Antonio	16753012
22	María, Juan Angel	28633384
23	Perez Teseyra, Cristian Daniel	24338966
24	Perez, Cristian David	30608470
25	Quipildor de Ríos, Nélica Manuela	11282183
26	Sanchez, Héctor Eduardo	16369481

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2634, 2639, 2644, 2646 y 2648, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 16027

F. N° 0001-25005

Ministerio de Educación

Dirección de Infraestructura

PROMEDU – Préstamo 1966/OC-AR

Licitación Pública Nacional N° 05/10

República Argentina

Programa de Apoyo a la Política
de Mejoramiento de la Equidad Educativa

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina “ha recibido” un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ – PROMEDU, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4462, Río Blanquito, Dpto. Orán, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 270 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.949.763,99

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU

– UEJ – Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes y Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de compra del pliego; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencias a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma podrá pagarse en efectivo. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09.00 hs. Del 02 de Agosto de 2010. Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs del 02 de Agosto de 2010.

9. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de \$ 29.497,64.

10. La dirección referida arriba es: Del Milagro N° 398. PROMEDU UEJ – Salta, Salta Capital (CP 4400). Provincia de Salta, República Argentina; Tel. 0387 – 4312604 – Fax: 0387 – 4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable Legal

U.E.J. Salta – P.R.O.M.E.D.U.

Imp. \$ 1.090,00

e) 22/06 al 05/07/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100016246 F. v/c N° 0002-0742

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública N° 016/2010**Objeto: Alquiler de Camión Desobstructor -
Succionador

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 392/2010Destino: Departamento Operaciones de
Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 20/07/2010 Hasta Horas: 11:30.

Apertura de Ofertas: 20/07/2010 Horas: 12:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Mil con 00/100).

Monto Estimado: \$ 514.000 (Pesos Quinientos
Catorce Mil con 00/100) mas I.V.A.Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser ad-
quirido previo deposito o transferencia bancaria y
presentación de dicho comprobante en forma perso-
nal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el
Dpto. de Facturación calle España N° 887 de la ciu-
dad de Salta, o en dependencias de Casa de Salta,
Diagonal Norte N° 933 de Capita Federal y una vez
acreditada la compra del pliego sera remitido por co-
rreo electrónico al interesado en la dirección declara-
da por el a tal efecto.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Ge-
rencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento
en el Establecimiento Alto Molino.Consulta del Pliego: Gerencia de Contrataciones,
Compras y Abastecimiento mail:
licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de
08:00 a 14:00 hs.**Esteban Maria Isasmendi**
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016245 F. v/c N° 0002-0741

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 78/10**

Objeto: "Adquisición de Artículos de Limpieza".

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno,
Seguridad y Derechos Humanos.****Expediente: 00080295-2.379/2010-0.**

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 20/07/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con
00/100), depositados en cuenta de Banco Macao N° 3-
100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.Monto Oficial: \$ 360.000,27 (Pesos Trescientos
SeSENTA Mil con 27/100).Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
Página Web "www.salta.gov.ar - link Contrataciones" o
personalmente en la Coordinación de Compras del Po-
der Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3°
edificio, Planta Baja, Ala Este, Sec. Gral. de la Goberna-
ción o en dependencias de Casa de Salta sito en Diago-
nal Norte 933 Capital Federal.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coor-
dinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cí-
vico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° E. Lock –
Planta Baja – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364444.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016244 F. v/c N° 0002-0740

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 79/10**

Objeto: "Adquisición de Mobiliarios".

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno,
Seguridad y Derechos Humanos.****Expediente: 00080044-187.205/2009-0.**

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 20/07/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscier.tos con
00/100), depositados en cuenta de Banco Macao N° 3-
100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 252.060,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Sesenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Ala Este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016238 F. v/c N° 0002-0738

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 81/10

Objeto: Adquisición de Medicamentos, Anestésicos, Soluciones Parenterales, Productos Radiológicos y Productos Médicos e Hilo de Sutura.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100067-9.795/2010-0.

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 21/07/2010 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 6.933.919,54 (Pesos Seis Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Diecinueve con 54/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja - ala este - Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016234 F. N° 0001-25293

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 30/10

Objeto: Adquisición de Interferon Beta (REBIF)

Fecha de Apertura: 13 de Julio de 2010 - Horas 12:00

Precio de Pliego: \$ 85 (Pesos: ochenta y cinco)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos:

Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944 - Salta - Capital.

Venta de Pliegos:

Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura:

España N° 782 - Sala de Reuniones IPS. Salta - Capital.

Claudia A. Muñio
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016227 F. N° 0001-25281

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 80/10

Objeto: Contratación de Servicio de Sepelio.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Expedientes: 0040234-9.290/2010-0.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha de Apertura: 19/07/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 105.000,00 (Pesos Ciento Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marín
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016213 F. v/c N° 0002-0737

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 004/010

Expediente N° 18.051/010

Se comunica que por Resolución N° 053-DGA-010, se llama a **Licitación Pública N° 004/010**, para la Ejecución de la Obra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1, en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 9 de agosto de 2.010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sala “Sala Holver Martínez Borelli” Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página web argentinacompra.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 01 al 22/07/2010

O.P. N° 100016196 F. v/c N° 0002-C736

Ministerio de Desarrollo Económico

Secretaría de Asuntos Agrarios

Licitación Pública N° 03/2.010

Se deja sin efecto la publicación de fechas viernes 4 y lunes 7 de junio de 2.010 y se reemplaza por la presente.

Obra: Planta de Empaque de Hortalizas – General Pizarro – Provincia de Salta

Localidad: Gral. Pizarro

Departamento: Anta

Sistema de Ejecución: Contratación Art. N° 9 – Ley N° 338.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 28 de julio de 2.010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Asuntos Agrarios – 20 de Febrero 465 – Salta.

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.295.690,00 (pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa, con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos, con 00/100).

Pago de Pliegos: Los días lunes 5 de Julio de 2.010, martes 6 de Julio de 2.010 y miércoles 7 de Julio de 2.010, en el Servicio Administrativo Financiero (SAF), del Ministerio de Desarrollo Económico, Centro Cívico Grand Bourg – 1° Bloque – 1° piso – Ala Este, hasta las 14:00 hs.

Provisión y Consulta de Pliegos: Entre los días lunes 5 de julio de 2.010 y jueves 8 de Julio de 2.010, en Secretaría de Asuntos Agrarios – 20 de Febrero 465, hasta las 14:00 hs.

Observación: Se reconocerán los pliegos vendidos con motivo de la Publicación realizada en los días viernes 4 y lunes 7 de junio de 2.010.

Cr. Jorge Antonio Falcon
Administrador General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 150,00 e) 30/06 al 02/07/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100016247 F. v/c N° 0002-0743

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. – Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Expte. N° 398/2010

Contratación Directa Artículo 13 h

Objeto: Adquisición de Materiales para el sistema de distribución.

Servicio de movimiento de suelo

Adquisición de Manga de PVC y acoples

Transporte de los materiales

Destino: Sistema de distribución – Calle Palermo, Localidad de Joaquín V. González, para la normalización del suministro de agua potable de forma inmediata.

Fecha de Compra: 22/06/2010

Proveedores: (Materiales) Tuboplast S.R.L., (Servicio de movimiento de suelo) Oscar Abel Campos, (Manga) Gómez Roco y CIA S.R.L., (Transporte) Transporte Vera S.R.L.

Monto (Materiales): \$ 12.601,60 (son Pesos doce mil seiscientos uno con 60/100) + IVA.

Monto (Servicio de movimiento de suelo): \$ 9.500,00 (son nueve mil quinientos con 00/100) + IVA.

Monto (Adquisición de Manga): \$ 3.763,67 (son tres mil setecientos sesenta y tres con 67/100) + IVA.

Monto (Transporte de materiales): \$ 1.600,00 (son mil seiscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Esteban María Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016241 F. N° 0001-25303

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Contratación Directa Superior a \$ 15.000

C.D. N° 53/2010

Expte. Nro.: 234-8.383/010

Objeto: Reparación, Mantenimiento e Instalación

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: **0 Disposición Interna N° 253/10**

Monto Tope: \$ 16.000,00

Son Pesos: Dieciséis mil con 0/100

Destino: Sec. de Planificación, Gestión y Articulación Institucional

Fecha y Hora de Apertura: 12/07/2010 10:00:00

Lugar de Apertura: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872 – Tel 4373085

Lugar de Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872 – Tel 4373085

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872.

Precio Vta. Pliego: \$ 0,00

Son Pesos: cero

Consulta: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872 – tel. 4373085

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta – España 701 – 1° Piso.

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administrador General

Servicio Administración Financiero – M.D.H.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016237

F. N° 0001-25298

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 109/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne Vacuna en Media Res y Cuartos Traseros”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 12 de Julio de 2.010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (Pesos: Veinticinco mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamónaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. N° 100016225

F. N° 0001-25279

Dirección General de Rentas – Salta

**Llamado: Contratación Directa N° 99/2010
(Art. N° 12 – Ley 6838)**

Objeto: Impresión de 200.000 Estampillas Fiscales (en Planchas de 50 Estampillas cada una) de \$ 0,50 (Color Naranja Serie X – Desde N° 300.001 al 500.000).

Características: Autoadhesivas, con líneas de cortes bien definidas en las mismas como en el papel base.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán retirar a partir del día 05/07/2010, en la Unidad Operativa de Tesorería dependiente del Servicio de Administración Financiera (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas, organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, sito en calle Balcarce N° 30 – 4to. Piso, Pcia. de Salta en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel-fax 0387-4373038-comprsdgr@salta.gov.ar

Fecha máxima para su adquisición: 16/07/2010 – Hasta hs. 10,00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas – calle Balcarce N° 30- 4to piso.

Fecha de Apertura de Sobres:

El día 19/07/2010 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs. 13,00

Valores de los Pliegos: sin cargo

Ana Cecilia Caro
Jefa Unid. Operat. Adm de Eienes
SAF – D.G.R. Salta
Héctor Miguel Villalta
Jefe Unid. Operat. Contrataciones
SAF – D.G.R. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 02/07/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100016233

F. N° 0001-25293

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Concursos de Precios N° 06/10

Objeto: Adquisición de Tocilizumab (ACTEMBRA)

Fecha de Apertura: 20 de Julio de 2010 – Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 26 (pesos: Veintiséis)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944 – Salta – Capital

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital

Lugar de Apertura: España Nº 782 – Sala de Reuniones IPS – Salta – Capital

Claudia A. Muiño
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100016138 F. Nº 0001-25146

Ref. Exptes. Nº 34-11.675/66 y 34-12.444/10

La Señora Carmen Luisa Usandivaras de Zapata, en su carácter de propietaria de la matrícula 12038 Dpto. Rosario de Lerma, continua el trámite de concesión de uso e caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 5387 bajo Suministro Nº 575, con aguas del Río Toro para una superficie bajo riego de 13,6672 ha con un caudal máximo de 7,175 lts/seg y Suministro 266 con aguas del río Corralito, para una superficie de 14,1674 ha con un caudal máximo de 7,437 lts./seg, ambas de ejercicio permanente, conforme C.A. Art. 46, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º de esta ciudad. Salta, 31 de mayo de 2010. Dr. Rafael Angel Figueroa – Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recurso Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 29/06 al 05/07/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 16249 F. v/c Nº 0002-0745

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Salta, 30 de Junio de 2010

Circular Aclaratoria Nº 01

Contratación Directa art. 12 Ley 6838
Expte. Nº 295/10

Contratación Directa art. 12 Ley 6838
Expte. Nº 365/10

Contratación Directa art. 12 Ley 6838
Expte. Nº 336/10

Objeto:

Obra Reacondicionamiento Laboratorio Bacteriológico – Alto Molino.

Obra Acondicionamiento de Filtros en Planta Potabilizadora Aguas Blancas – Orán.

Obra Refacción de Planta Potabilizadora San Lorenzo.

En el marco de la contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley Nº 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve agregar el siguiente texto que se detalla a continuación:

ref: Pliego de Condiciones Generales Art. 9º inciso décimo

ref: Pliego de Condiciones Generales Art. 14º inciso a)

Referido al inc. décimo del art. 9º del Pliego de Condiciones Generales: Presentación de la oferta económica, deberá presentarse el importe neto sin considerar IVA ni cualquier otro impuesto o gravamen.

Referido a las Contrataciones Directas art. 12 Ley 6838, en el inc. a) del art. 14º del Pliego de Condiciones Generales: La Garantía de la Oferta se constituirá el uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones
Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00 e) 02/07/2010

O.P. Nº 16248 F. v/c Nº 0002-0744

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Salta, 30 de Junio de 2010

Circular Aclaratoria N° 01**Licitación Pública N° 12 Expte. N° 339/10****Licitación Pública N° 13 Expte. N° 335/10****Licitación Pública N° 09/2010 Expte. N° 356/10****Licitación Pública N° 14/2010 Expte. N° 329/10****Contratación Directa por Fracaso Licitatorio
N° 1 Expte. N° 395/10**

Objeto:

Lic. Pública N° 12/10 – Adquisición de Reactivos de Laboratorio.**Lic. Pública N° 13/10** – Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores.**Lic. Pública N° 09/2010** – Adquisición bombas – tableros Barrio Santa Lucía.**Lic. Pública N° 14/10** – Adquisición de Moto compresor de Aire y Accesorios.**Contratación Directa por Fracaso Licitatorio Uniformes y Botines N° 1.**

En el marco de la contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve agregar el siguiente texto que se detalla a continuación:

ref: Pliego de Condiciones Generales Art. 9° inciso décimo

Referido al inc. décimo del art. 9° del Pliego de Condiciones Generales: Presentación de la oferta económica, deberá presentarse el importe neto sin considerar IVA ni cualquier otro impuesto o gravamen.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00

e) 02/07/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100016221

F. N° 0001-25264

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Luis Santiago Cuellar Bernal, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Angela – Expte. N° 19.901 – ubicada en el Departamento: Orán; Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
4360709.04	7446391.90
4361304.19	7446553.11
4361353.57	7446376.08
4360801.13	7446207.86

Superficie 11 has. 5241 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 12 y 23/07/2010

O.P. N° 100016220

F. N° 0001-25263

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Miriam Analia Marquez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: San Cayetano, que tramita mediante Expte. N° 19.900, ubicada en el Departamento: Orán; Lugar: El Terraplén, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
4361285.73	7446519.72
4361720.49	7446765.62

4361799.26
4361947.27

7446549.67
7446398.67

Superficie registrada 10 has. 7207 m2 p/Aplic. Art. 192 C.M.N. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 02 y 12 y 23/07/2010

O.P. N° 15998

F. N° 0001-24955

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Centenarito" de diseminado de primera categ. (Au, Cu, Pb, Mo) ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Centenario, que se tramita por Expte. N° 17.998 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3417509.85	7252790.58
3418248.27	7253464.24
3418922.09	7252725.91
3418183.75	7252051.76
3418248.27	7253464.24
3418986.05	7254137.92
3419660.14	7253399.80
3418922.09	7252725.91
3418922.09	7252725.91
3419660.14	7253399.80
3420333.80	7252661.71
3419595.96	7251987.54
3418183.75	7252051.76
3418922.09	7252725.91
3419595.96	7251987.54
3418857.31	7251313.26

P.M.D. X= 725334600 Y= 341914600 – Superficie Total; 400 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 138,00 e) 18 y 24/06 y 02/07/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 100016242

F. N° 0001-25304

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10° Nom.; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Marciszack, Martha Cecilia – Sucesorio", Expte. N° 304.380/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Junio de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016232

F. N° 0001-25290

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Nilsa Sergina y/o Serginia Camaño – Sucesorio", Expte. N° 308.928/10, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, contados a partir de la última publicación, que será por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 16 de Junio de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016231

F. N° 0001-25285

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Orellana Pedro Leguizamón" Expte. N° 011.357/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.

Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Mayo de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016230

F. N° 0001-25284

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Villagran, Pedro Salomón; Berbel Díaz, Rosario por Sucesorio" Expte. N° 284.599/09. Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Junio de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016229

F. N° 0001-25283

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Daruich, Néstor Edmundo - Sucesorio" Expte. N° 304.888/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 21 de mayo de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016228

F. N° 0001-25282

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Briones, Pedro Eduardo - Sucesorio" - Expte. N° 303.286/10, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 24 de Junio de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016224

F. N° 0001-25269

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIA. Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Sucesorio de Canevari Apolinario Erardo - Expte. N° 2.856/90" cita y emplaza por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez. San José de Metán, 30 de Diciembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016223

F. N° 0001-25267

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Perera Quintana, María Elena s/Sucesorio" Expte. N° 292.595/09, ha resuelto: "citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno"; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "Nuevo Diario de Salta" por 3 (tres) días". Salta, 29 de Abril de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 100016222

F. N° 0001-25266

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados “Pucci, Oscar Alberto s/Sucesorio” Expte. N° 212.755/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario “Nuevo Diario de Salta” por 3 (tres) días”. Salta, 29 de Abril de 2.010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/07/2010

O.P. N° 600000055

F. N° 0006-0054

La Dra. Cristina Juncosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación – Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Nuñez, Elsa Rufina s/Sucesorio”, Expte. N° 298.409/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Cristina Juncosa, Juez. Salta, 28 de Junio de 2010. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/07/2010

O.P. N° 600000054

F. N° 0006-0053

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: “Sucesorio de Segovia, Simón Dionisio – Duarte, María Mercedes”, Expte. N° 21.540/97, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el

término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 23 de Abril de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/07/2010

O.P. N° 600000053

F. N° 0006-0052

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: “Villena, Crisanto Angel Gavino s/Sucesorio”, Expte. N° 66.513/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de Junio de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/07/2010

O.P. N° 600000052

F. N° 0006-0051

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez y Secretaría a cargo Dra. Julia Raquel Peñaranda en autos caratulados “Busso, Roberto Miguel – Sucesorio” Expte. N° 305.822/10. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Junio de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/07/2010

O.P. N° 100016215

R. s/c N° 2193

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados “Saavedra,

Carmen Rosa – Rodríguez, Pedro Pablo s/Sucesorio”, Expte. n° 283.497/09, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Carmen Rosa Saavedra y Pedro Pablo Rodríguez, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 16 de Junio de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01, 02 y 06/07/2010

O.P. N° 100016207

F. N° 0001-25245

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Valero de Valdiviezo, Ester del Valle – Sucesorio” Expte. 280.994-9 se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno por tres días (art. 723 CPCC). Salta, 27 de Abril de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/07/2010

O.P. N° 600000049

F. N° 0006-0049

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Palavecino, María Rebeca s/Sucesorio”, Expte. N° 272.066/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Mayo de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

O.P. N° 600000048

F. N° 0006-0048

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Condorí, Atanacio Feliciano; Mallo, Leonor Gabriel s/Sucesorio”, Expte. N° 6.537/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 15 de Junio de 2010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

O.P. N° 100016181

F. N° 0001-25199

La Sra. Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: “Villarreal Ana María por Sucesorio”, Expte. N° 264.195/9, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

O.P. N° 100016178

R. s/c N° 2187

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: “Suc. Araujo, Francisco Borja”, Expte. N° 011423/09, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 29 de Abril de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/06 al 02/07/2010

O.P. N° 100016176

F. N° 0001-25195

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arteaga, Dina Lea", Expte. N° 17.761/08, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Mayo 31 de 2.010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

O.P. N° 100016174

F. N° 0001-25194

La Dra. Hebe Alicia Samson, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Planta Baja – de esta Ciudad, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Zigarán, Néstor Martín; Montenegro Lidia s/Sucesorio", Expte. N° 295.160/10, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Hebe Alicia Samson, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

O.P. N° 100016171

F. N° 0001-25189

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lizarraga, Dalmacio Domingo s/ Sucesorio", Expte. N° 305.463/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Junio de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100016217

F. N° 0001-25255

Por **RUBÉN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

El 02/07/2010 a 17 hs. en J.M. Leguizamón N° 1881 Cdad. (Sede de Asoc. Prof. De Martilleros y Corr. Púb. de Salta), rematare s/base y al ctdo. c/10% comis. Mas el 0,6% sellado D.G.R. a cargos del comp. el vehic. Automot. Mca. Volkswagen mod. Golf GTD – Año 1997 – Sedan 5 ptas – Mot. Volkswagen N° AAZ713331 – Chasis Volkswagen N° 3VW1931HLTM345769 – Dom. BHW 317, se encuentra en este estado: chapa y pint. en mal estado por haber suf. Granizo, no posee los plast. de luces de giro, tiene roto el plást. de luz trasera lado acompa. y chofer, chapa lat. lado chofer hundida por choque, retrovis. lado chofer roto, no cta. c/escobilla de luneta, tapiz, en reg. Est., pos. 4 cubier. y aux. en reg. est., pos. Estéreo, pudien. Ser revis. hs. antes del remate en el lug. consig. p/el mismo. Ord. Sr. Juez de Proc. Ejec. 2º Nom. Dr. Ricardo J.C. Issa – Sec. Dra. Ivanna C. de Reina en juic. s/Ejec. Fisc. – Expte. N° 207.907/07. Edic. por 1 día Bol. Ofic. y El Tribuno el remate no se suspende aunque el día fij. Sea declar. Inháb.. Inf. Expte. O al martillero R.C.D.C. tel. 155-747372.

Imp. \$ 30,00

e) 02/07/2010

O.P. N° 100016210

F. N° 0001-25251

Miércoles 14/07/10 – 19,20 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault – Mod. Clío 5 Ptas. Pack Plus Año 2008 – Con 57.233 Kms., y en Buen Estado

El día Miércoles 14 de Julio de 2010 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Re-

mataré Sin Base y Al Contado: Un Automóvil m/ Renault – Tipo Sedán 5 Puertas – Modelo Clio 5 Ptas. Pack Plus – Año 2008 – Motor N° D4FG7280049637 – Chasis N° 8A1BB270F9LO80856 – Dominio N° HIM-542, color negro, naftero, con 57.233 kms., auto estéreo CD, DH, aire acondicionado, levanta vidrios delanteros, cierre centralizado, gato, llave ruedas, sin auxilio y en buen estado. Revisar el 13/07 de 17 a 20 Hs. y el 14/07/2010 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en Expte. N° 11.877/10 “Rombo Cía Financiera S.A. Vs. Chelottii, Jacqueline Marcela s/Sec. Prend.” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Metán, Secr. de la Dra. Nelly E. García. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.) – Inf. al Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.) Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp. \$ 88,00

e) 01 y 02/07/2010

O.P. N° 100016200

F. N° 0001-25235

Por JUAN CARLOS BALBI**JUDICIAL CON BASE****Un Inmueble**

Remataré el día 02 de Julio de 2010 a hs 17,00, en calle Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, el inmueble Nomenclatura Catastral Matrícula 11306, Dpto. Metán, Sup. 5 has. 1680 m2 (ext: part. del punto C al 10 mide 130,21 m; del 10 al 11: 119,79 m; del 11 al 12: 121,77 m; del 12 al 13: 65,12 m s/antigua ruta 16; del punto 13 al 1: 95,63, sobre antigua ruta 16; del 1 al 2: 53,28 m; del 2 al 3: 51,17 m; del 3 al 4: 83,67; del 4 al 5: 123,40 m; del 5 al 6: 73,00 mt; del 6 al 7: 46,27, del 7 al 8: 83,10 m; del 8 al 9: 42,02 mt; del 9 al C: 36,34 m), Límites: N.E.: Finca El Tunal Mat.

Rmte: 11307 de Prov. de Salta; S: Antigua Ruta Nacional Nro. 16, Finca El Tunal Mat. Rmte: 11307 de Prov. de Salta; N.O. Finca El Tunal Mat. Rmte: 11307 de Prov. de Salta. Base: \$ 469,49. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un predio de 5 has, que colinda con el dique El Tunal, en el mismo se encuentran 7 casas de madera del tipo prefabricadas, y 15 casas de material, hay baños comunitarios, 1 quincho y una guardería de lanchas, se encuentra a 15 km de la localidad de El Tunal. Se encuentra ocupada por el demandado. Servicios: Agua, Luz Elec. Forma de Pago: seña 30% en el acto del remate, comisión 5%, sellado DGR 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena: Juez Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: “AFIP – DGI c/Club Defensores 20 de Febrero de Caza y Pesca s/Ejecución Fiscal, Expte: F-799/2008. Nota: Las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero: Juan Carlos Balbi tel 154118655. Mat. Prof. 14.

Imp. \$ 120,00

e) 01 y 02/07/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100016180

R. s/c N° 2188

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: “González Manuel vs. Zigarán Carlos Alberto s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 010.118/09, cita por Edictos al Sr. Carlos Alberto Zigarán y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 8841, Manzana 6, Parcela 11, Sección D de la Loc. de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 12 de Noviembre de 2.009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/06, 01,02,06 y 07/07/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100016125

F. v/c N° 0002-0727

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Roberto Severo y Gamboa de Gutiérrez, Ana s/Concurso Preventivo (Pequeño) – Quiebra" – Expte. N° 240.911/08, hace saber:

1.- Que con fecha 8 de Junio de 2.010 se ha declarado en estado de Quiebra a los Sres. Roberto Severo Gutiérrez, D.N.I. N° 7.241.718 (CUIL 20-7241718-7) y Ana Gamboa de Gutiérrez, D.N.I. 5.145.623 (CUIL 27-5145623-3) ambos con domicilio real en calle Zabala N° 628 y procesal en calle Leguizamón N° 649, de esta Ciudad.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de los fallidos o de terceros, como así también la documentación y comprobante de giro comercial, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3° y 4° de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos (art. 88 inc. 5° LCQ).

4.- Que continúa en sus funciones el Síndico C.P.N. Adriana Estela Villada, con domicilio constituido en Avda. Reyes Católicos N° 1.330, Oficina 8 de esta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 3 de Agosto del año en curso o el siguiente día hábil si este

fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Sr. Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio constituido los días Lunes, Martes y Miércoles de 17:00 hs. a 20:30 hs.

6.- Que se ha fijado el día 20 de Setiembre del año en curso o el siguiente día hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe Individual y el día 1 de Noviembre de 2010 o el siguiente día hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General.

Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 15 de Junio de 2.010. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/06 al 02/07/2010

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 600000056

F. N° 0006-0055

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos "Banco Macro S.A. c/Torres José Luis s/Ejecutivo", Expte. N° 7.491/07, Cita por edictos que se publicarán por cinco (5) veces, a José Luis Torres, D.N.I. N° 26.555.922, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que la represente. San José de Metán, 05 de Abril de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/07/2010

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 600000058

F. N° 0006-0057

Plantación y Cosecha del Norte SRL

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes:

1) Datos Personales de los Socios: Máximo José Wilde, argentino, nacido el 08/06/1954, de 54 años de edad, D.N.I. 11.116.461, CUIT 20-11116461-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Uruguay N° 622 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, casado en primeras nupcias con la Sra. María Inés Molina, D.N.I. 12.598.477, CUIT 27-12598477-6, de 50 años de edad, fecha de nacimiento 17/06/1958 con domicilio en calle Uruguay N° 622 de la ciudad de San Miguel de

Tucumán, provincia de Tucumán y de profesión comerciante y el Sr. Santos Américo Juárez, D.N.I. 12.389.806, nacido el 23/09/1956, de 52 años de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, CUIT 20-12389806-1 domiciliado en calle Los Constituyentes N° 453 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, casado en primeras nupcias con la Sra. María Luisa Rodríguez, D.N.I. 11.403.142, C.U.I.T. 27-11403142-4, de 55 años de edad, fecha de nacimiento el 26/07/1954 con domicilio en calle Los Constituyentes N° 453 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: La sociedad fue constituida por instrumento privado con fecha 26 de marzo del 2009 y modificatoria el 04/03/2010.

3) Denominación: La sociedad se constituyó bajo la denominación "Plantación y Cosecha del Norte S.R.L.".

4) Domicilio y Sede Social: Tendrá su Domicilio legal y sede Social en Jurisdicción de la provincia de Salta, en calle Los Constituyentes N° 453 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

5) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su duración por acuerdo unánime de los socios.

6) Objeto Social: Tendrá por objeto social todo lo referente a la producción, compra, venta, consignación, permuta, distribución, exportación, importación, financiación, realización de operaciones afines y complementarias, tanto mayoristas como minoristas por cuenta propia y en representación. Asociado o administrado tercero en el ramo labranza, siembra, transporte y cuidados culturales de caña de azúcar, citrus, oleaginosas, y todo otros productos agrícolas, también en lo referente a Ganadería y explotación forestal.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil) que se divide en 1.000 (mil) cuotas con valor de \$ 100 (pesos cien) cada una, las que suscriben los socios de la siguiente manera: el Sr. Máximo José Wilde 900 (novecientas) cuotas o sea el 90% del capital y el Sr. Santos Américo Juárez 100 (cien) cuotas o sea el 10% del capital. El Capital es integrado en su totalidad por los socios en especie, según inventario aparte firmado y que forma parte del presente contrato, valuado según el costo de plaza, al momento de la confección del presente.

8) Administración: La dirección y Administración serán ejercidas por el socio, por el término de la duración de la sociedad, por el socio Santos Américo Juárez, quien en este acto acepta, constituyendo domicilio en calle Los Constituyentes N° 453 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/07/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 02/07/2010

O.P. N° 600000057

F. N° 0006-0056

Sensaciones S.R.L.

1.- Socios: Jonatan Yamil Erazú DNI 34.244.305, CUIT N° 20-34244305-3, soltero, de 20 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Radio Nacional Esq. Radio Urquiza N° 3005 Barrio Intersindical, de la ciudad de Salta y el Señor Sebastián Mauro Erazu Figueredo DNI 33.970.562, CUIT N° 20-33970562-4, soltero, de 21 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle la Voz del Comahue N° 2970 B° Intersindical de la ciudad de Salta.

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Mayo de 2.010.

3.- Denominación: "Sensaciones S.R.L."

4.- Domicilio y Sede Social: El domicilio legal y sede social de la sociedad es en Ruta Provincial N° 26 1° cuadra sin número Camino a La Isla esq. Río Wierna catastro N° 78916 Sección P Manzana 050 b Parcela 003 de la ciudad de Salta Capital.

5.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la siguiente actividad:

- a) Albergue
- b) Hotelería
- c) Turismo

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir Derechos, Contraer Obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Capital Social: El Capital Social constituye la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. El Sr. Jonatan Yamil Erazú Titular de 50 (cincuenta) cuotas de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600,00) y el Sr. Sebastián Mauro Erazu Figueredo Titular de 50 (cincuenta) cuotas de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600) cada una comprometiéndose a su total integración en el plazo de un año desde la fecha de suscripción y en este acto en un 25%.

7.- Administración y representación: Se establece que la función del Socio – Gerente la cumplirá el señor Sebastián Mauro Erazu por un lapso de tres (3) años. El Gerente constituye domicilio especial en Calle La Voz del Comahue N° 2970 Barrio Intersindical de la Ciudad de Salta Capital y una garantía de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

8.- Duración: La Sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual plazo por la simple voluntad de los socios.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/06/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 88,00 e) 02/07/2010

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100016182 F. N° 0001-25202

Mirta Gladys Medina a Grinza S.R.L.

1.- El Contador Público Nacional José Ramón Ferlatti, DNI 27.681.611 Matrícula Profesional CPCE Salta N° 2136, con oficina en calle España 1785 de la Ciudad de Salta, comunica, que la Sra. Mirta Gladys Medina, propietaria del negocio denominado “Café El Bar” sito en calle Leguizamón 401 de la Ciudad de Salta, notifica la cesión y transferencia del fondo de comercio dedicado al rubro Confitería y Servicio de Bar a Grinza S.R.L. (en formación) CUIT 30-71138369-3, con domicilio en calle Tucumán 291 de la misma ciudad, repre-

sentada por el Sr. Lucas María Zavaleta, DNI 32.365.326 en carácter de Socio Gerente.

2.- La transferencia se realiza en forma global y comprende la totalidad de los elementos constitutivos del establecimiento comercial y fondo comercial respectivo de propiedad del vendedor, a saber los muebles, instalaciones, existencias de mercaderías de tercera marcas, nombres y enseñas comerciales del negocio, clientela, derechos al local y todos los derechos inherentes al negocio que ésta operación se refiere.

3.- Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de España 1785 de la Ciudad de Salta, en el horario de 11:00 a 13 horas.

Imp. \$ 250,00 e) 30/06 al 06/07/2010

O.P. N° 100016142 F. N° 0001-25150

La Sra. Mirna Lorena García, D.N.I. N° 25.410.979, domiciliada en Avda. Belgrano N° 1822, Block B, Depto. 4 de Salta Capital, hace saber a la comunidad que vende a los Sres. Daniel Eduardo Rubinovich, D.N.I. N° 16.083.585, y Jorge Oscar Franceschini, L.E. N° 6.557.235, la farmacia de propiedad de la primera denominada “Farmacia Nepal” sita en calle 20 de Febrero N° 387 de Salta Capital. Reclamos de ley en el estudio jurídico sito en calle Alvarado N° 373 de Salta Capital (Dres. Héctor Armando Leccese y/o Sebastián Ipharraguerre).

Imp. \$ 250,00 e) 29/06 al 05/07/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100016218 F. N° 0001-25202

Juan Antonio Muñoz S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por pedido del Director Francisco Burgos, el presidente del directorio de la firma “Juan Antonio Muñoz S.A.”, y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 16 de julio de 2010 a las 18:00 hs. la primera, y para el mismo día, a hs. 19:00 la segunda, ambas en el domicilio social de la firma, sito en Av. 20 de Febrero N° 337 de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Elección de los miembros del Directorio. Remuneración de los mismos.

Asamblea Extraordinaria

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Informe sobre Mediación realizada por el Dr. Pedro Sánchez.
- 4.- Análisis y resolución sobre los resultados de la Mediación.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum, requerido, se ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, el mismo día a las 20:00 la primera, y 21:00 Hs. la segunda.

Se previene a los accionistas que pasa asistir a las Asambleas deberán efectuar oportunamente el depósito de sus acciones.

Asimismo, por medio de la presente se comunica la transferencia de acciones realizada por la Sra. Hermelinda Muñoz de Nasra y el Sr. Juan Antonio Muñoz a favor de los Sres. Juan Carlos Muñoz, Marcelo Eduardo Muñoz y Ana María Susana Muñoz, con lo cual la composición accionaria de la empresa quedaría conformada de la siguiente manera:

- Ana María Cosloski: 4.500 acciones
- Juan Carlos Muñoz: 29.700 acciones
- Marcelo Eduardo Muñoz: 18.000 acciones
- Ana María Susana Muñoz: 4.500 acciones
- Francisco Burgos: 15.300 acciones
- Miryam Rosario Burgos: 4.500 acciones
- Marta Burgos: 4.500 acciones
- Gladys Rosario Burgos: 4.500 acciones
- Elena Beatriz Burgos: 4.500 acciones

Juan Carlos Muñoz
Presidente del Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/07/2010

O.P. N° 600000050

F. N° 0006-0050

Centro Empresario de Tartagal – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Empresario de Tartagal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 01 de Agosto de 2010 a hs. 11,00 en su sede social de calle Paraguay 180 de la ciudad de Tartagal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración del balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de los ejercicios 2008 y 2009.
- 3.- Lectura de la memoria anual.
- 4.- Lectura del informe del comité fiscalizador.
- 5.- Decidir sobre participación en la formación de ADESAN (Asociación de Desarrollo Económico de San Martín)
- 6.- Renovación total de la comisión directiva.
- 7.- Designación de dos socios para rubricar el acta de asamblea.

Ing. Dante Galeano
Presidente

Gustavo Rauch Coll
Vice-Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100016226

F. N° 0001-25280

Robustiano Manero e Hijos S.A.**Nuevo Directorio**

Se hace saber que en Asamblea del 30 de Junio de 2009 se ha designado el siguiente directorio, con mandato hasta ejercicio de cierre 31 de Marzo de 2012:

Presidente: Ing. Jorge Enrique Guzmán – D.N.I. n° 10.004.812

Vicepresidente: Ing. Ricardo Jakulica – D.N.I. n° 12.220.844

Director Titular: CPN. Diego Luis Dorigato Manero – D.N.I. n° 22.637.181

Director Suplente: Lic. Julio Robustiano Guzmán Manero – D.N.I. n° 8.049.705

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/06/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02/07/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100016240

F. N° 0001-25300

Unión Industrial de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto de 2.010 a horas 20:30 en la Sede de calle J.M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación de los Estatutos de la Entidad.
- 2.- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Asociados que el Quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener el Quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad: J.M. Leguizamón 213, Salta.

Asimismo, les recordamos que de acuerdo al Artículo N° 37 de nuestros Estatutos, para participar en las Asambleas se debe estar con las Cuotas Sociales al día.

Adolfo Arias Linares
Secretario
Daniel Chávez Díaz
Presidente

Imp. \$ 27,00

e) 02/07/2010

O.P. N° 100016239

F. N° 0001-25299

Unión Industrial de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto de 2.010 a horas 19:30 en la Sede de calle J.M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio N° 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2.009.

3.- Renovación Parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a Ocho Socios para cubrir los siguientes cargos: Un Vice-Presidente 2°, Un Pro-Secretario, Un Pro-Tesorero, Un Vocal Titular 3°, Un Vocal Titular 5°, Un Vocal Suplente 2°, Un Vocal Suplente 3° y Un Miembro Suplente del Organó de Fiscalización.

4.- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Asociados que el Quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener Quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad: J.M. Leguizamón 213, Salta.

Dr. Adolfo Arias Linares
Secretario
Ing. Daniel Chávez Díaz
Presidente

Imp. \$ 26,00

e) 02/07/2010

O.P. N° 100016236

F. N° 0001-25297

Tigres Rugby Club – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Tigres Rugby Club convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 22 de Julio de 2010, a las 21:00 horas, en su Sede Social ubicada en la calle Virgilio García s/n de San Lorenzo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/09.

3.- Consideración de la gestión realizada por la Comisión Directiva.

A la Asamblea pueden concurrir todos los socios, pero sólo los socios activos plenos forman quórum, el que estará dado con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios con derecho a voto presentes y en condiciones de votar.

C.P.N. Marcos Patrón U.

Secretario

Esc. Federico Raúl Alurralde

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 02/07/2010

O.P. N° 100016235

F. N° 0001-25296

Consortio de Usuarios del Río Mojotoro – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social del Consortio Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su domicilio legal calle 20 de Febrero N° 559 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, el día Jueves 22 de Julio de 2010 a horas 19,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (dos) usuarios para la firma del Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de Memoria y Balance General 2009, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización. Plan de Obras y Presupuesto.

4.- Renovación parcial de Autoridades de Comisión de Administración y Fiscalización, todos por el término de dos años, en los siguientes cargos de:

Vicepresidente.

Tesorero.

Vocal Segundo.

Síndico Titular.

Nota: Art. 17. "Las Asambleas se reunirán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas con derecho a voto y transcurrida una hora de espera, con el número de consorcistas presentes, que en ningún caso podrá ser inferior a la cantidad de miembros de la Comisión de Administración y Fiscalización".

La documentación referida a los puntos de la Convocatoria se encuentra a disposición de los consorcistas, en Sede del Consortio (Art. 15 del Estatuto).

La Comisión de Administración

Luis Selim Haddad

Secretario

Juan Rosario Mazzone

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 02/07/2010

O.P. N° 100016219

F. N° 0001-25251

**Centro de Capacitación
y Desarrollo Humano - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Capacitación y Desarrollo Humano. Pers. Jur. N° 232/97, convoca a los señores socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 2010 a 19 hs. En la sede de la asociación sita en la calle Lamadrid N° 653 a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar del Acta.

3.- Aprobación de Memoria.

4.- Aprobación de Balance.

5.- Informe del Organismo de Fiscalización todo del período 2008 al 2009.

6.- Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva.

Transcurrida una hora de fijada la convocatoria, sin fijar quórum la asamblea sesionará con el N° de socios presentes.

Mónica Herrera

Secretaria

Lic. Marta Isabel Mamani

Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 02/07/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100016250

Saldo anterior Boletín	\$ 325.421,18
Recaudación	
Boletín del día 01/07/10	<u>\$ 3.152,20</u>
TOTAL	\$ 328.573,38

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar